

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TREIN-
TA Y DOS.**

En la Villa de Lereña en dos dias del mes de Sep. del
mto. Setec. treinta y dos a. los señores D. Pedro Chao
de Guzman y D. ante Joseph marz para alcaides ordi-
narios y su mag. en ambos estados D. alonso Joseph carrero
y menor D. alonso ante carrero D. fern. Lopez Yarnas
D. Gonzalo marz Gil D. Dupo carrero D. D. San. Se-
bastian Gonzalez conde D. Salvador carrero guaxas D.
Ledro marz Gil D. Joseph marz Gil y D. pan. marz
Gil Minano Jueves y Despedas de esta Villa Juntos
en su ayuntamiento como consejo Justicia y Regim. de
esta Villa como lo han de vro y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes al bien comun de esta villa
publica y dar el aspe. diente ala d. provision con que
este consejo fue requerido Canada ganada a p. de
Martin de quena fex pinero y de D. Santos fex de
quena pinero su hijo durattaron lo siguiente
los señores D. Joseph marz Gil y D. pan. marz Gil mda
no començaron nombrado este consejo para el Reuonim.
de los papeles y libros capitulares para ver y Reuonim.
en ellos si se alla en ellos el Reuonim. que se hizo a
Martin de quena fex pinero el año de mill d. un.